



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

¿Qué es la **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)**?



Es un mecanismo de protección de los Derechos Humanos para garantizar la seguridad de las mujeres, el derecho a vivir, disfrutar y gozar una vida libre de violencia. Eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravie los derechos de las mujeres y vivir dignamente en el transitar de sus días. (Artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).¹ El mecanismo refleja el interés del Estado mexicano por los Derechos Humanos de las mujeres





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

En específico el mecanismo de Alerta de Violencia de Género se encuentra fundamentado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual permite conocer el procedimiento para solicitar y en su caso conceder la Declaratoria de Alerta.



La AVGM se declara en los Estados o Municipios que concentran mayores índices de violencia hacia las mujeres. En 2015 la Secretaría de Gobernación por conducto de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), activó la primera Alerta de Género en el Estado de México en 11 de 125 Municipios en total.

Actualmente se han declarado 11 AVGM: como ya se dijo, en 2015 el Estado de México en 11 municipios y Morelos en 8 municipios, en 2016 Chiapas con 8 municipios, Nuevo León con 5 municipios, Veracruz en 11 municipios y Quintana Roo en 3 municipios y 2017 Colima en 5 municipios, Guerrero en 8 municipios, Michoacán en 14 municipios, San Luis Potosí en 6 municipios y **Sinaloa en 5 municipios, Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato.**





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

En respuesta a la legítima demanda y seguridad de las mujeres el titular del ejecutivo solicitó a la Secretaría de Gobernación la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sinaloa, antes un grupo ciudadano Colectivo de Mujeres Activas había realizado dicha solicitud. Finalmente, el 31 de marzo del presente año, la Secretaria de Gobernación a través del Conavim, emitió formalmente la declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato. A partir de esa fecha, el Ejecutivo convocó a todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales a desarrollar acciones en atención a la AVGM; igualmente se constituye el grupo interinstitucional y multidisciplinario que dará seguimiento y evaluará las acciones emprendidas por el gobierno estatal para atender la determinación que se adoptó².





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH) se unió al trabajo y a las acciones de emergencia a fin de prevenir, erradicar, y enaltecer la cero tolerancia a cualquier tipo de inseguridad que viven las mujeres.

Anteriormente, la CEDH, ya venía trabajando a favor de eliminar la Violencia hacia las mujeres, con las siguientes acciones:

Nos unimos a la campaña “Día Naranja”, celebrada el día 25 de cada mes, convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas, administrada por ONU Mujeres, día para realizar acciones a favor de generar conciencia, sensibilizar, prevenir y poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.



Capacitamos a los servidores públicos con el fin de sensibilizar sobre la violencia hacia las mujeres y su trato, pues en principios son los primeros que deben prestar auxilio ante una eventual denuncia de violencia.

Asimismo, contamos con un programa permanente denominado Derechos de las Mujeres, con el cual capacitamos a personal de la CEDH, servidores públicos, sector empresarial y público en general, con el propósito de crear una cultura en todos los sentidos favorable para la seguridad de las mujeres.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Tratando de llegar a todo el territorio sinaloense y sensibilizar lo más posible, a fin de garantizar la seguridad de las mujeres en los 18 municipios del Estado de Sinaloa, implementamos visitas a través de nuestro programa institucional *la CEDH en tu municipio*.



Otra acción emprendida, es la publicación de boletines institucionales que promueven el valor, respeto y dignidad con el cual deben transitar las mujeres y hombres.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Por último, reiteramos a toda la población sinaloense, que ante cualquier violación a los Derechos Humanos pueden ser atendidos por la CEDH.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Oficinas Generales

Ruperto L. Paliza No. 566 Sur,
esquina con Ignacio Ramírez
Col. Miguel Alemán, C.P. 80200,
Culiacán, Sinaloa.
Tels. (667) 752-24-21 y 752-25-75
Lada Sin Costo 01-800-672-92-94
informacion@cedhsinaloa.org.mx

Oficinas Regionales

Visitaduría Zona Norte

Calle Niños Héroes No. 781 Sur,
Col. Bienestar, C.P. 81200,
Los Mochis, Sinaloa.
Tel. (668) 817-02-25
vzn@cedhsinaloa.org.mx

Visitaduría Centro Norte

Calle Ignacio Ramírez No. 99,
esquina con Niños Héroes
Col. Centro, C.P. 81000
Guasave, Sinaloa
Tel. (687) 871-61-37
vzg@cedhsinaloa.org.mx

Visitaduría Zona Évora

Calle José Ma. Morelos,
Local 10, Edificio Cinema del Valle,
Col. Morelos, C.P. 81460
Guamúchil, Sinaloa.
Tel. (673) 732-80-04
vze@cedhsinaloa.org.mx

Visitaduría Zona Sur

Calle Amistad No. 1166, Int. 3,
Col. López Mateos, C.P. 82017
Mazatlán, Sinaloa.
Tel. 669 986 85 99
vzs@cedhsinaloa.org.mx